

OTROS DATOS

Código para validación: **FRCUM-2R77N-RFZXI**
 Fecha de emisión: **9 de Diciembre de 2025 a las 14:20:32**
Página 1 de 2

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1 - Secretaria General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 05/12/2025 08:33
- 2 - Arquitecta - Planeamiento del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 05/12/2025 08:40
- 3 - TAG - Actividades y Contratación de Urbanismo del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 09/12/2025 09:25
- 4 - TAG - Obras y Gestión Urbanística del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 09/12/2025 12:16

ESTADO

FIRMADO
09/12/2025 12:16



**ACTA 9 TRIBUNAL CALIFICADOR
1 PLAZA DE ARQUITECTO/A (PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA)**

Siendo las 11 horas del día 4 de diciembre de 2025, en el despacho de la secretaría del tribunal calificador (Secretaría General del Ayuntamiento de Aldaia) asisten:

- María Cristina Moreno Cárcel, como presidenta.
- Sofía Duart Navarro, como vocal.
- María Luisa García Gómez, como vocal.
- David Gozález Carpio, como vocal.
- Nieves Barrachina Lemos, como secretaria.
- Personal colaborador:
 - María Andrés Sangüesa.

1. Personas asistentes

Excusa su asistencia la vocal 3 titular Manuela Molina García, estando convocado a la sesión su suplente David Gozález Carpio.

La secretaría del tribunal asiste a la presente reunión a través de medios telemáticos (plataforma Microsoft Teams).

2. Corrección del segundo ejercicio de la fase de oposición

En sesiones del tribunal calificador celebradas en fechas 28 de noviembre y 2 y 4 de diciembre se ha efectuado la **corrección del ejercicio escritos**, según los criterios de corrección recogidos en la base 9.1 de la convocatoria y, en relación a los temas concretos que -mediante el sistema de azar- se extrajeron con carácter previo a la celebración del examen, en el acta de sesión de este tribunal celebrada en fecha 21 de noviembre de 2025.

Una vez corregidos todos los ejercicios, el tribunal calificador procede a la **apertura de los sobres con las hojas autoidentificativas**, al objeto de relacionar los códigos de aspirante (y sus correspondientes puntuaciones) con los datos identificativos de cada una de las personas aspirantes.

Siendo los resultados obtenidos por las personas aspirantes los recogidos en el apartado siguiente (sobre un máximo de 20 puntos).

3. Puntuaciones provisionales del segundo ejercicio de la fase de oposición

Las puntuaciones provisionales obtenidas por las personas aspirantes que se han presentado al segundo ejercicio la fase de oposición del presente proceso de selección quedan como sigue.

Código	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Ejercicio 1	Ejercicio 2	Total	Resultado
3078	Cantero	Ramón	Eloy	5,6	5,8	11,4	Apto
0678	Crespo	Lloria	Ignacio	4,55	6,25	10,8	Apto
0741	Del Alcaraz	Indarte	Héctor	2,95	1,45	4,4	No apto

OTROS DATOS

Código para validación: **FRCUM-2R77N-RFZXI**Fecha de emisión: **9 de Diciembre de 2025 a las 14:20:32****Página 2 de 2**

FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Secretaria General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 05/12/2025 08:33
- 2.- Arquitecta - Planeamiento del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 05/12/2025 08:40
- 3.- TAG - Actividades y Contratación de Urbanismo del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 09/12/2025 09:25
- 4.- TAG - Obras y Gestión Urbanística del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 09/12/2025 12:16

ESTADO

FIRMADO

09/12/2025 12:16



				Sonia María	6,45	5,8	12,25	Apta
0793	Fernández	Díaz		Ana	6,35	5,25	11,6	Apta
9069	García	Aguado		David	7,4	7,15	14,55	Apto
0752	Gimeno	Lillo		Aranzazu	4,5	5,85	10,35	Apta
1080	Gisbert	Puerto		José Luis	1,95	3,85	5,8	No apto
6068	Guillén	Ferrer		Carmen	6,4	7,35	13,75	Apta
2064	Lacasa	Esteban		María	5,2	5,85	11,05	Apta
0811	Martí	Contelles		Roser	4,8	8,15	12,95	Apta
2076	Niclós	Esteve		Victoria	4,4	6,5	10,9	Apta
0652	Pérez	Durbán		Darío	6,35	6,55	12,9	Apto
3072	Perpiña	Girona		María	3,35	4,25	7,6	No apta
0773	Pobo	Blasco		Jesús	3,02	6,5	9,52	No apto
0666	Rodrigo	Tadeo		Arturo	4,1	4,5	8,6	Apto
1073	Sanchís	García						

Según la base 9.1 de la presente convocatoria, las personas aspirantes deben alcanzar el 40% de la puntuación máxima en cada uno de los dos temas escritos (es decir, una puntuación mínima de 4 sobre 10 en cada uno de ellos) para entender superada esta prueba.

El tribunal calificador acuerda conceder a las personas aspirantes un **plazo de 5 días hábiles a efectos de presentación de las alegaciones y/o reclamaciones** que estimen oportunas (Resolución de Alcaldía número 2025/2876, de 12 de septiembre, sobre aplicación de la tramitación de urgencia al proceso de selección correspondiente a la presente convocatoria). De no presentarse reclamación y/o alegación en el plazo habilitado, estas puntuaciones devendrán definitivas. De lo contrario, estás serán resueltas por el tribunal calificador. Este plazo de 5 días empezará a contar al día siguiente de la publicación de las puntuaciones.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 13 horas.

En Alcaldía, a la fecha de la firma
El tribunal calificador